



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (541 (0387) 4255458)

SALTA, 10 ABR 2019

RES. H. N° 0380/19

EXPTE. N° 4253/2018.-

VISTO:

Los programas elevados por el docente responsable del dictado de las asignaturas "Estética" y "Optativa: Historia del Arte", para Alumnos de Intercambio, de la Carrera de Filosofía, con los que se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, el docente responsable de las asignaturas, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09-04-19, en consideración sobre tablas, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 09-04-19)

RESUELVE:

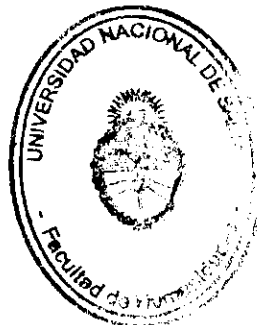
ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADOS los programas elevados por el docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ESTÉTICA (Para Alumnos de Intercambio) – Cuatrimestral** (Dr. Hernán Rodolfo Ulm)
- ✓ **OPTATIVA: HISTORIA DEL ARTE (Para Alumnos de Intercambio) – Cuatrimestral** (Dr. Hernán Rodolfo Ulm)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al docente responsable, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa